

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA
PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURA .****DECRETO ALCALDICIO N°: 00456/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025****VISTO:**

1. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
4. La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
5. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Ministro de Fe por parte de la señora Scarlett Zúñiga Lagos, para llevar a cabo proceso de Organización Social y Cultural, para el martes 18 de marzo 2025, desde las 18:00 horas en adelante, en Pedro de Miranda N°617 Lo Miranda.
2. La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

AUTORÍCESE

1. AUTORÍCESE, comisión de servicio al funcionario municipal Juan José Henríquez Tamayo, para asistir en calidad de Ministro de Fe, el día 18 de marzo de 2025 a las 18:00hrs. para realización de Organización social y Cultural, en la Calle Pedro de Miranda N°617 Lo Miranda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	<u>Ver</u>		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20753170&hash=28137>